

Procedimiento

DESARROLLO CURRICULAR

			
<p>Director de Programa Académico Elaboró</p>	<p>Secretaría Académica Emitió</p>	<p>Representante del SGC Revisó</p>	<p>PA Rectoría Aprobó</p>

1. PROPÓSITO

Definir el diseño y desarrollo curricular con enfoque en competencias correspondientes a la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las funciones relacionadas con el diseño curricular de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El Secretario Académico y los Directores de Programa Académico son los representantes de la Universidad ante los Grupos de Diseño Curricular de la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP) para las funciones de diseño y desarrollo, tomando como base el procedimiento denominado Metodología de diseño curricular UP181206 con enfoque basado en competencias profesionales que emite el Subsistema de Universidades Politécnicas.
- 3.3 El procedimiento Metodología de diseño curricular UP181206 especifica la planificación, el análisis, el diseño y la evaluación del diseño curricular; registrando la revisión, verificación y validación, así como la definición de funciones y la asignación de los responsables correspondientes para cada actividad.
- 3.4 Todas las carreras profesionales se encuentran registradas ante la Dirección General de Profesiones (DGP/SEP) para asegurar que la planificación del diseño y desarrollo curricular se basa en estudios de factibilidad y pertinencia del Estado de Guanajuato.

4. INDICADORES DE ACREDITACIÓN Y/O MEDICIÓN:

- Cumplir al 100% con lo establecido por los Grupos de Diseño Curricular de la CUP para las funciones de diseño curricular, tomando como base el procedimiento denominado Metodología de diseño curricular UP181206.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
5.1	Grupos de Diseño Curricular CUP	Gestionan las interfaces entre los diferentes grupos involucrados en el diseño y desarrollo curricular (Grupos de Diseño Curricular de la CUP) para asegurar una comunicación eficaz y una clara asignación de responsabilidades. Los resultados de la planificación del diseño curricular se actualizan de acuerdo a los cambios sociales y tecnológicos que caracterizan a cada región del país (ver los registros correspondientes a los estudios de factibilidad y pertinencia de los programas académicos así como el documento de la CUP denominado Metodología de diseño curricular UP181206, página 4 y página 26).
5.2	Grupos de Diseño Curricular CUP	Consideran como información de entrada para el diseño curricular el ámbito del desempeño profesional, funciones y actividades genéricas, ramas disciplinarias, así como información documentada que contenga políticas, criterios y estándares nacionales e internacionales en el campo profesional, la información de diseños similares previos así como la viabilidad y pertinencia de los estudios (ver los registros correspondientes a los estudios de factibilidad y pertinencia de los programas académicos así como el documento de la CUP denominado Metodología de diseño curricular UP181206, página 6).

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
5.3	Grupos de Diseño Curricular CUP	Consideran para los resultados del diseño curricular el cumplimiento esperado de la información de entrada para el diseño curricular que permita el análisis de los elementos que forman parte del perfil profesional, considerando el campo profesional en funciones, competencias, capacidades y valores que deberá poseer el estudiante al egresar (matriz de campos profesionales CUP), ya que esto constituye la referencia y guía para la construcción del plan de estudios (ver carpeta de Programas Educativos Registrados CUP/DGP, así como el documento de la CUP denominado Metodología de diseño curricular UP181206, página 12).
5.4	Grupos de Diseño Curricular CUP	Especifican como se realizan las revisiones sistemáticas de los resultados del diseño curricular, identificando problemas reales y potenciales, así como la forma de atenderlos (ver los registros correspondientes a los estudios de factibilidad y pertinencia de los programas académicos así el documento de la CUP denominado Metodología de diseño curricular UP181206, página 15).
5.5	Grupos de Diseño Curricular CUP	Verifican el diseño curricular determinando las pruebas realizadas para asegurar que los resultados cumplen con los requisitos establecidos en la etapa de planeación y análisis del diseño curricular (ver los registros correspondientes a los estudios de factibilidad y pertinencia de los programas académicos así el documento de la CUP denominado Metodología de diseño curricular UP181206, página 22).
5.6	Grupos de Diseño Curricular CUP	Realizan la validación del diseño y desarrollo de acuerdo con lo planificado para asegurar que el resultado es capaz de satisfacer el encargo social mediante estudios y sondeos de opinión, considerando el punto de vista de expertos (COEPES) mediante reuniones de trabajo y pruebas de campo, antes de la apertura del nuevo programa académico (ver los registros correspondientes a los estudios de factibilidad y pertinencia de los programas académicos así como el documento de la CUP denominado Metodología de diseño curricular UP181206, página 41).
5.7	Grupos de Diseño Curricular CUP	Identifican los cambios y modificaciones al diseño curricular registrando en las minutas correspondientes, asegurando nuevamente su revisión, verificación y validación (Ver Metodología de diseño curricular UP181206, página 25 referente a innovación).
5.8	Director de Programa Académico CUP	Los documentos y registros generados de estas actividades son conservados por la Coordinación de Universidades Politécnicas, así como por los Directores de Programa Académico de la Universidad, incluyendo los oficios de invitación y reconocimientos de participación.

FIN

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (INTERACCION CON OTROS DOCUMENTOS)

Código	Proceso o documento
Sin código	Reglas para la creación y operación de Universidades Politécnicas
Sin código	Modelo Educativo de Universidades Politécnicas
Sin código	Programas académicos
Sin código	Manuales de asignatura
Sin código	Metodología de diseño curricular UP181206

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Registro	Tiempo de	Disposición de los	Responsable de	Lugar de
--------	----------	-----------	--------------------	----------------	----------

		conservación	registros	almacenarlo	almacén
NA	Todos los derivados del diseño curricular	Al menos cinco años	Archivo físico y electrónico	DPA	Dirección de Programa Académico

8. GLOSARIO

8.1 CUP: Coordinación de Universidades Politécnicas.

8.2 COEPES: Comisión estatal para la planeación de la educación superior AC.

8.3 DGP: Dirección General de Profesiones.

8.4 UUPP: Universidades Politécnicas.

8.5 Evaluación diagnóstica: consiste en la aplicación de un instrumento para identificar el nivel de dominio de las capacidades previas requeridas para el desarrollo de la asignatura.

8.6 Evaluación formativa: consiste en la aplicación de instrumentos para la observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de las sesiones de aprendizaje.

8.7 Evaluación sumativa: es el proceso mediante el cual se miden los resultados de aprendizaje de los alumnos y comprobar si se alcanzaron los objetivos de las unidades de aprendizaje.

8.8 Programa de estudios de la asignatura: documento que incluye las capacidades a desarrollar en la asignatura, unidades de aprendizaje, sus contenidos y la bibliografía recomendada.

8.9 Programa de estudio: Documento que integra ordenada, coherente y cronológicamente, las estrategias didácticas, evidencias, resultados de aprendizaje, espacios educativos y los medios y recursos físicos, materiales, técnicos y bibliográficos requeridos para impartir cada unidad de aprendizaje de una asignatura. El plan operativo de asignatura es un instrumento dinámico sujeto a modificarse en función directa de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje y del avance programático.

8.10 Diseño y desarrollo: Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características especificadas o en la especificación de un producto, proceso o sistema.

NOTA 1 Los términos "diseño" y "desarrollo" algunas veces se utilizan como sinónimos y algunas veces se utilizan para definir las diferentes etapas de todo el proceso de diseño y desarrollo.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	25 de septiembre 2012
02			
03			
04			
05			